

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito de tercer interesado referente al expediente número TEEH-JDC-124/2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por conducto de Rene de Jesús Hernández Martínez, por propio derecho, consistente en dos fojas, por medio del cual se anexa la siguiente documentación; a) Copia simple de credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja. b) Copia simple del oficio de notificación y acuerdo emitido por este órgano Jurisdiccional, consistente en cinco fojas.

Vistas las cuentas que anteceden y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433 fracción I, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene por recibido los escritos de cuenta remitidos, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene a Rene de Jesús Hernández Martínez, en su calidad de tercero interesado.

TERCERO.- Se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en

Pachuca de Soto, Hidalgo, en consecuencia notifiquese en el domicilio señalado.

CUARTO.- Notifiquese como en derecho corresponda.

QUINTO.- Cúmplase.

fe.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando en Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Esteban Isaías Tovar Oviedo, quien autentica y da